

S&P Global Ratings solicita comentarios sobre su metodología propuesta para calificaciones crediticias en escala nacional y regional

Nueva York, 8 de enero de 2018.- S&P Global Ratings está solicitando comentarios sobre actualizaciones propuestas a aspectos clave de su metodología para determinar y asignar calificaciones crediticias en escala nacional y regional (a las que en conjunto nos referimos como calificaciones crediticias en escala nacional), las cuales expresan nuestra opinión sobre la calidad crediticia de un emisor o instrumento de deuda en relación con otros emisores y emisiones en un país específico.

Martes 9 de Enero de 2018

Los cambios propuestos a nuestra metodología actualizan principalmente nuestro enfoque para especificar las correlaciones de la escala nacional. De adoptarse, la metodología revisada nos permitirá procesar de manera más eficiente los cambios potenciales en las correlaciones de las calificaciones crediticias en escala global a nacional. Tales modificaciones en las correlaciones podrán presentarse en respuesta a cambios en las calificaciones soberanas, evaluaciones de riesgo país, distribución local de las calificaciones o en otras circunstancias relevantes. Las revisiones propuestas también promueven la consistencia y transparencia de las especificaciones contempladas en las correlaciones entre las diferentes escalas de calificación nacionales.

Esperamos que las revisiones propuestas al criterio, si se adoptan, tengan un impacto general moderado sobre nuestras calificaciones crediticias vigentes en escala nacional. Sin embargo, el impacto podrá ser más significativo, normalmente con una inclinación ascendente, sobre las calificaciones asignadas en una escala nacional en particular si dicha escala se revisara de manera importante como resultado de las opciones de correlación estándar propuestas y de cambios potenciales en las anclas y especificaciones.

Solicitamos a los participantes del mercado que estén interesados a enviar sus comentarios por escrito sobre los criterios propuestos a más tardar el 9 de febrero de 2018 a http://www.standardandpoors.com/en_US/web/guest/ratings/rfc, donde los participantes deben elegir de la lista de vínculos a Solicitudes de Comentarios disponibles para descargar el proceso (necesita ingresar primero con sus credenciales al sitio). Revisaremos y tomaremos en cuenta tales comentarios antes de publicar nuestros criterios definitivos una vez que concluya el periodo de recepción. En línea con estándares regulatorios, S&P Global Ratings recibirá y difundirá los comentarios recibidos en www.standardandpoors.com/en_US/web/guest/ratings-criteria/-/articles/criteria/requests-for-comments/fileter/all#rfc. En caso de que los participantes tengan dificultades técnicas, también pueden enviar sus comentarios por correo electrónico a CriteriaComment@spglobal.com. Todos los comentarios deben publicarse, pero quienes los envían pueden optar porque difundamos sus observaciones de manera anónima o identificándose. En general, publicamos los comentarios en su totalidad, excepto cuando el contenido no resulte conveniente, en nuestra opinión, por razones de tono o sustancia.

Nuestra propuesta se explica en el artículo "Solicitud de Comentarios: Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional", que puede encontrar en www.standardandpoors.com.mx dentro de la sección de Criterios.